

CONTRATO DE TRANSPORTE				No.
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Carlos Yovanny Chavarriaga C.		TELEFONO:	304 584 7082
NIT:	79675224			
CONTRATANTE:	Adriana Maria Marquez Duque		TELEFONO:	313 758 1639
NIT:	43579146		EMAIL:	adrianamarquez7395@gmail.com
DIRECCION:	Kc. 36 # 92-12		CC:	
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio			
CONVENIO	Nit			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: T4H 022	MODELO: 2010	MARCA: Nissan	
	No INTERNO 133	CLASE: Urvan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA: 20	MES: 7	AÑO: 24
	FECHA DE TERMINA	DIA: 21	MES: 7	AÑO: 24
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa		VALOR TOTAL	
			ANTICIPO	SI NO V ANT
			VALOR REST	\$
			FECHA PAGO	DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización		
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	
	DESTINO	Sopetran - Ebéjico	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	14	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Adriana Maria Marquez	CC	43579146
			TELEFONO	313 758 1639
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año
CC	Yovanny Chavarriaga	79675224	TRANSPORTADOR	
CC	Adriana Marquez	43579146	CONTRATANTE	